

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2017-2248 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, el 1 de febrero de 2017, aprobó el presupuesto general para 2016, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución con el acuerdo de exclusión de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe no sea superior a 5.000,00 euros, y plantilla de personal. Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de personal contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso- administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I. Resumen por capítulos del presupuesto general para 2017.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	204.843,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	371.036,60
4	Transferencias corrientes	81.812,00
6	Inversiones Reales	12.000,00
	Total Presupuesto	669.691,74

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 53

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	261.040,00
2	Impuestos Indirectos	14.807,38
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	131.273,27
4	Transferencias corrientes	280.533,61
5	Ingresos Patrimoniales	11.600,00
7	Transferencias de Capital	58.080,00
	Total Presupuesto	757.334,26

II) Plantilla de personal.

— Funcionarios: 1 secretario-interventor con habilitación nacional, subgrupo A1/A2, complemento de destino nivel 22; y 2 auxiliares de la administración general, subgrupo C2, complemento de destino nivel 14.

— Personal Laboral: 1 operario de Oficinas Múltiples; 1 operario de Limpieza, a tiempo parcial de 20 horas/ semanales; 1 operario de limpieza de viario público; 1 auxiliar de los servicios culturales y educativos y de apoyo administrativo.

Ruente, 8 de marzo de 2017.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2017/2248

CVE-2017-2248